



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA
ESTADO ELECTRONICO No. 55

Julio 09 de 2014

No	Radicado	Instancia	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Proc.
1	810012339000-20 14-00001-00	PRIMERA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA ISOLINA - GOMEZ PARRA	NACION-MINEDUCACION-FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto que Admite Demanda 1.- ADMITIR en primera instancia la demanda presentada María Isolina Gómez Parra, contra la Nación-Min. Educación-Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio. 2.-NOTIFICAR personalmente a la demandada, y por estado a la demandante. 3.-NOTIFICAR personalmente al Min. Público. 4.-NOTIFICAR personalmente a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. 5.-ORDENAR a la demandante pagar los gastos ordinarios del proceso a la cuenta de depósitos judiciales del TAA. 6.-ORDENAR correr traslado de la demanda a la demandada, al Min. Público y a la Agencia de Defensa Jurídica del Estado. 7.-REQUERIR a la demandada que allegue el expediente administrativo. 8.-RECONOCER personería al abogado José Eduardo Ortiz Vela, como apoderado de la parte demandante. OTRAS DETERMINACIONES.	01	04/07/2014	LUIS NORBERTO - CERMEÑO	52

2	810012339000-20 14-00002-00	PRIMERA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ISACIO COPETE ARIAS	NACION-MINEDUCACION-FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	<p>Auto que Admite Demanda</p> <p>1.-ADMITIR en primera instancia la demanda presentada por Isacio Copete Arias, en contra de la Nación-Min. educación-Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio. 2.-NOTIFICAR personalmente a la demandada; y por estado al demandante.3.-NOTIFICAR personalmente al Min. Público. 4.-NOTIFICAR personalmente a la Agencia Nacional de defensa Jurídica del Estado. 5.-ORDENAR a la apte demandante que deposite en la cuenta de abohros de titularidad de TAA, la suma fijada como gastos ordinarios del proceso. 6.-ORDENAR correr traslado de la demanda a la demandada, al Min. Público y a la Agencia Nacional de defensa Jurídica del Estado. 7.-REQUERIR a la entidad demandada para que allegue el expediente administrativo. 8.- RECONOCER personería al abogado José Eduardo Ortiz Vela, para intervenir en el proceso. OTRAS DETERMINACIONES.</p>	01	04/07/2014	LUIS NORBERTO - CERMEÑO	52
3	810013333002-20 12-00005-01	SEGUNDA	REPARACION DIRECTA	YASMIN MANDON BASTOS	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA-EJERCITO NACIONAL	<p>Auto que admite recurso de alzada</p> <p>1.-ADMITIR el recurso de apelación presentado por la parte demandante contra la sentencia del 12 de mayo de 2014, proferida por el Juzgado Segundo Administrativo Oral de Arauca. 2.-ORDENAR que por Secretaria se oficie a la Fiscalía Segunda Especializada de Arauca para que allegue al presente proceso copia auténtica de todo lo actuado a partir del 26 de septiembre de 2013 dentro del NUNC citado en el auto. Solicita a otras autoridades allegar pruebas y DECRETA el término máximo de 10 días hábiles contados a partir de la ejecutoria de esta providencia, para que alleguen los documentos ordenados.</p>	01	04/07/2014	LUIS NORBERTO - CERMEÑO	52

4	810013333002-20 12-00239-01	SEGUNDA	REPARACION DIRECTA	JESUS RAMON - FUENTES ORTIZ	NACION-MINDEFENSA-EJERC ITO NACIONAL	Auto que admite recurso de alzada 1.-ADMITIR el recurso de apelación presentado por la parte demandada contra la sentencia del 25 de febrero de 2014, proferida por el Juzgado Segundo Administrativo Oral de Arauca. 2.-ORDENAR la presentación de alegatos por escrito dentro de los 10 días siguientes a la notificación del presente auto; y vencido dicho término, surtir traslado al Ministerio Público por el término de 10 días, sin retiro del expediente, para concepto. Otras determinaciones.	01	04/07/2014	LUIS NORBERTO - CERMEÑO	52
5	810013333002-20 14-00156-01	SEGUNDA	Conflicto de Competencia	JOSE ARMANDO FRANCO PARALES	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA	Otros Autos 1.-ADMITIR el trámite de conflicto de competencia presentado por el Juzgado Segundo Administrativo Oral de Arauca. 2.- ORDENAR dar traslado a las partes por el término común de 3 días, para que presenten sus alegatos.	01	04/07/2014	LUIS NORBERTO - CERMEÑO	52

El anterior Estado se fija hoy ,09 Julio de 2014 a las ocho de la Manana (08:00 A.m), El anterior Estado se desfija hoy, 09 Julio de 2014 a las seis de la tarde (06:00 P.m.).


JOSE HUMBERTO MORA SANCHEZ
Secretario General